

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 007

9 DE ABRIL 2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2011-00374 01	TJC	Ejecutivo	Raúl Antonio Támara Rosa	Instituto Nacional de Concesiones- INCO	28/03/2019	Confirma sentencia de 30 de septiembre de 2015, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Sincelejo.
2	2005-01795 01	TJC	R.D.	Ismael Badel Mercado y otros	Instituto de los Seguros Sociales- Clínica de la Sabana	28/03/2019	Revoca numerales 2 y 3 de la sentencia de 17 de noviembre de 2017, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito de Sincelejo.
3	2009-00042-00	TJC	Nulidad	Oswaldo Pérez Sotomayor	Municipio de Santiago de Tolú	18/03/2019	Declarar no probada la excepción de “interés particular del demandante al ejercer el medio de control de simple nulidad”. Negar las pretensiones de la demanda.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS OCHO (8:00) AM, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORS. SE DESDFIJA EL ONCE (11) DEL MISMO MES Y AÑO, A LAS SEIS PM (6:00 PM).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario